



**Newport-Mesa**  
Unified School District

---

## **PLAN DE GASTOS DE ESSER III**

---

---

Contacto para el LCAP:

Vanessa Galey, Directora de Proyectos Especiales  
vgaley@nmusd.us 714.424.8983

Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa

2985 Bear Street, Costa Mesa, California 92626  
714.424.5000

Dr. Wesley Smith, Superintendente

---

# CONTENIDO

---

- RESUMEN DEL PLAN DE GASTOS DE ESSER III.....4**
  - Otros planes del distrito a los que se hace referencia en este plan .....4
  - Resumen de los gastos ESSER III planificados .....5
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....6**
- ACCIONES Y GASTOS PARA ABORDAR LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES.....8**
  - Estrategias para el aprendizaje presencial de manera continua y segura .....8
  - Abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional .....9
  - Uso de fondos restantes .....11
- ASEGURAR QUE LAS INTERVENCIONES ABORDEN LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES .....15**
- INSTRUCCIONES DEL PLAN DE GASTOS DE ESSER III.....18**
  - Requisitos fiscales .....19
  - Otros planes LEA a los que se hace referencia en este plan .....21
  - Resumen de gastos .....21
  - Participación comunitaria .....22
  - Acciones y gastos planificados .....24
  - Asegurar que las intervenciones aborden las necesidades de los estudiantes .....26

# Tablas

---

TABLA 1. REFERENCIAS A OTROS PLANES DEL NMUSD USADOS PARA ELABORAR EL PLAN DE GASTOS DE ESSER III .....	4
TABLA 2. TOTAL DE FONDOS ESSER III .....	5
TABLA 3. TOTAL DE GASTOS PLANIFICADOS .....	5
TABLA 4. GASTOS PLANIFICADOS PARA PROVEER APRENDIZAJE PRESENCIAL CONTINUA Y DE MANERA SEGURA .....	8
TABLA 5. GASTOS PLANIFICADOS PARA ABORDAR EL IMPACTO DE LA PÉRDIDA DE TIEMPO INSTRUCCIONAL .....	10
TABLA 6. GASTOS PLANIFICADOS PARA EL USO DE FONDOS RESTANTES .....	11
TABLA 7. PLAN PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES ABORDEN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS .....	15

# RESUMEN DEL PLAN DE GASTOS DE ESSER III

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa (NMUSD) recibe fondos del Alivio de emergencia para las escuelas primarias y de nivel secundario (ESSER) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano. Uno de los requisitos para recibir estos fondos, conocidos como fondos ESSER III, es de desarrollar un plan para la forma en que el distrito utilizará estos fondos para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental, así como cualquier brecha en oportunidades que existían antes, y que fueron agravadas por la pandemia de COVID-19. El plan de gastos del NMUSD cumple con todos los requisitos fiscales para el gasto de fondos.

El NMUSD consultó con los miembros comunitarios del distrito y luego elaboró un plan basado en los aportes comunitarios, y también coordinó este plan incorporando acciones, servicios, y estrategias incluidas en el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y el Plan de Subvención de Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje (ELO).

## Otros planes del distrito a los que se hace referencia en este plan

La Tabla 1 enumera los otros planes del NMUSD en los que el Plan de Gastos de ESSER III se basa, incluyendo las ubicaciones de estos planes en el sitio web del distrito.

**Tabla 1. Referencias a otros planes del NMUSD usados para elaborar el Plan de Gastos de ESSER III**

Título del Plan	En dónde tener acceso al plan
Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP)	<a href="#">LCAP del NMUSD 2021-22</a>
Plan de Subvención para la Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje (ELO)	<a href="#">Plan de Subvención para la Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje</a>
Plan de Regreso Seguro a la Instrucción Presencial para Agencias Educativas Locales	<a href="#">Plan de Regreso Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de Servicios del NMUSD</a>
Plan de seguridad de COVID-19 2021-22 (septiembre 2021)	<a href="#">Plan de seguridad de COVID-19 2021-22</a>
Plan de Reapertura Escolar del NMUSD 2020-2021 (31 de julio, 2020; actualizado 4/26/2021)	<a href="#">Plan de Reapertura Escolar 2020-2021 (actualizado 4/26/2021)</a>
Programa de Prevención de COVID-19 para el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa (NMUSD)	<a href="#">Plan de Prevención de COVID-19 del NMUSD (actualizado 7-13-2021)</a>

## Resumen de los gastos ESSER III planificados

La Tabla 2 enumera los totales de fondos y gastos planificados. La Tabla 3 enumera las cantidades para abordar las necesidades de los estudiantes en áreas identificadas. Los fondos restantes después de abordar las necesidades para el aprendizaje presencial de manera segura y la disminución en el rendimiento causada por el tiempo instruccional reducido antes de que los estudiantes regresaran a tiempo completo al aprendizaje presencial abordan otras áreas de las necesidades de los estudiantes identificados por el distrito. Los gastos planificados para estos fondos restantes cumplen con los requisitos de ESSER III.

**Tabla 2. Total de fondos ESSER III**

Fondos	Cantidad total
Total de fondos ESSER III recibidos por el NMUSD	\$27,155,510
Total de fondos ESSER III incluidos en este plan	\$27,155,510

**Tabla 3. Total de gastos planificados**

Acciones y servicios para apoyar a estudiantes	Cantidad total
Estrategias para el aprendizaje presencial de manera continua y segura	\$1,501,588
Abordar la pérdida de tiempo instruccional (mínimo de 20 por ciento de los fondos)	\$7,079,132
Uso de fondos restantes	\$18,574,790

# PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

---

A los miembros comunitarios del NMUSD se les proporcionó oportunidades de contribuir comentarios a través de la elaboración del Plan de Control y Responsabilidad Local y el Plan de Subvención para la Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje en marzo y abril de 2021. Se condujeron dos foros públicos y dos foros de personal (acreditado y clasificado), así como Thoughtexchange y reuniones relacionadas dentro de los comités asesores del distrito, incluyendo el Comité asesor de padres del superintendente, Comité asesor de Padres de Aprendices de Inglés, los Comités asesores de personal acreditado y clasificado del superintendente, el Comité asesor comunitario, y el Comité asesor de estudiantes del superintendente. Las consultas ocurrieron con las unidades de negociación acreditadas y clasificadas del distrito, administradores de planteles escolares, administradores del distrito (incluyendo coordinadores, directores, y SELPA de Educación Especial). El Plan de Subvención de Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje fue presentado al público durante la reunión del 18 de mayo de 2021, de la Junta de Educación, en la cual se solicitaron comentarios públicos. El Plan de Control y Responsabilidad Local fue presentado en la audiencia pública el 15 de junio de 2021, antes de su aprobación en la reunión de la Junta de Educación, el 22 de junio de 2022.

También se contribuyeron comentarios adicionales específicos a ESSER III durante el mes de octubre por unidades de negociación de empleados acreditados y clasificados, administradores escolares, y administradores del del distrito, incluyendo coordinadores y directores de Educación Especial y la directora de SELPA. Se condujeron dos foros el 14 de octubre de 2021 (uno por la mañana y uno por la tarde), proveídos junto a un periodo de una semana para presentar comentarios en un Thoughtexchange. Los miembros comunitarios que fueron invitados a participar incluyeron a padres/familiares de estudiantes del NMUSD, miembros de la comunidad, personal clasificado y acreditado de las escuelas y del distrito, tribus, organizaciones de derechos civiles (incluyendo organizaciones para derechos de discapacidades), y personas y defensores que representan los intereses de los siguientes grupos de estudiantes: niños con discapacidades, aprendices de inglés, estudiantes sin vivienda, jóvenes de foster, estudiantes migrantes, niños que han sido encarcelados, y otros estudiantes de pocos recursos presentes o a los que se sirve en el distrito. Un total de 739 personas respondieron a través de Thoughtexchange.

Los aportes comunitarios influenciaron la inclusión de los siguientes elementos del plan:

- Expansión de personal para apoyar más atención individual e intervenciones académicas
- Monitoreo continuo para identificar a estudiantes con dificultades lo antes posible y proveer apoyo basado en necesidades individuales
- Enfoque aumentado en la recuperación de créditos de nivel secundario y mitigación de la pérdida de aprendizaje (prevención e intervención)
- Ampliación de programas después de la escuela, incluyendo tutoría enriquecida y ayuda con tarea
- Ampliación de programas de enriquecimiento durante el verano y aprendizaje académico
- Aumento de apoyo tecnológico para planteles escolares y para estudiantes que necesitan aprender plataformas de software
- Ampliación del énfasis en salud y bienestar

#### PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Ampliación del enfoque en apoyo de consejería en primaria
- Ampliación del énfasis en apoyo social y emocional, tanto en el salón de clases como en las actividades al aire libre
- Apoyo ampliado para oficina de salud de los planteles, en particular para la administración de protocolos relacionados a COVID
- Continuación de análisis de datos periódicos para monitorear eficacia de los programas

# ACCIONES Y GASTOS PARA ABORDAR LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES

Esta sección describe el plan del distrito para utilizar fondos ESSER III para cumplir con las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental. Este plan incluye cómo el distrito abordará las brechas en oportunidades que existían antes, y que fueron agravadas por, la pandemia de COVID-19.

En las columnas de Alineación de Planes de la Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6, LCAP se refiere al Plan de Control y Responsabilidad Local; ELO se refiere al Plan de Subvención para el Aumento de Oportunidades de Aprendizaje. Los fondos de ESSER III enumerados en las columnas de Gastos Planificados son además de las cantidades enumeradas en el LCAP y ELO. El propósito de los fondos ESSER III es complementar y enriquecer las acciones descritas en el LCAP y ELO.

## Estrategias para el aprendizaje presencial de manera continua y segura

La Tabla 4 enumera los gastos planificados para implementar estrategias para el aprendizaje en persona.

**Tabla 4. Gastos planificados para proveer aprendizaje presencial continua y de manera segura**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Meta 3 #5 del LCAP	Apoyo de mantenimiento	Contratar a 28 personas adicionales de mantenimiento para respaldar los protocolos de salud y seguridad. Los fondos de ESSER III complementan a los fondos enumerados en el LCAP que incluyen personal regular de mantenimiento. Estos fondos permiten que el NMUSD continúe servicios que comenzaron en el 2020-21 a través de fondos ESSER II y continúan hasta el año escolar 2022-23.	\$530,303
Meta 1 #7 del LCAP	Cobertura de asistentes de salud	Contratar a 4 personas adicionales de 6 horas para respaldar los protocolos de salud y seguridad. Los fondos de ESSER III complementan a los fondos enumerados en el LCAP que incluyen personal regular de asistentes de salud. Estos puestos de cobertura fueron proveídos a través de fondos ESSER II en el 2021-22 y 2022-23, y continuaron hasta el año escolar 2023-24 con fondos de ESSER III.	\$210,912



**Tabla 4. Gastos planificados para proveer aprendizaje presencial continua y de manera segura**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Meta 1 #22 del LCAP	Horas adicionales para asistentes de salud	Aumentar los puestos de asistentes de salud de puestos de 5 horas a puestos de 6 horas para respaldar los protocolos de salud y seguridad. Los fondos ESSER III son un complemento a los fondos de personal regular de asistentes de salud enumerados en el LCAP para proveer servicios ampliados durante el día escolar en el transcurso del año escolar 2023-24. Las horas ampliadas continúan servicios que comenzaron en el 2020-21 y continuaron con fondos ESSER II en el 2021-22 y 2022-23.	\$293,736
Meta 3 #5 del LCAP	Equipos	Comprar nuevos equipos de seguridad y equipos y suministros, tales como filtros HEPA, para aumentar la calidad de aire interior. Los fondos enumerados en el LCAP incluyen mantenimiento regular de instalaciones. Los fondos complementarios de ESSER III comenzaron en el 2020-21 a través de una combinación de fondos de Mitigación para la pérdida de aprendizaje y fondos ESSER I. Los servicios continuaron con fondos ESSER II en el 2021-22 y 2022-23, con el resto de los gastos absorbidos en el presupuesto del 2022-23.	\$166,637
Nueva acción en este plan.	Preparación	Desarrollar e implementar sistemas para mejorar la preparación.	\$300,000
<b>Total de fondos ESSER III para implementar las estrategias para el aprendizaje presencial continuo y de manera segura</b>			<b>\$1,501,588</b>

## Abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional

La Tabla 5 describe cómo el distrito utilizará fondos para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo instruccional debido al cierre escolar en marzo de 2020 y luego la reapertura parcial de los planteles en el comienzo del año escolar 2020-21. Las acciones de intervención enumeradas son métodos y estrategias basadas en estudios que han demostrado éxito para estudiantes del NMUSD con dificultades. Los distritos deben utilizar al menos el 20 por ciento de fondos ESSER III para abordar los impactos académicos de la pérdida de tiempo instruccional. El total de gastos planificados del NMUSD es de \$7,079,132, o 26.1 por ciento.

**Tabla 5. Gastos planificados para abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional**

<b>Alineación de los planes</b>	<b>Título de la acción</b>	<b>Descripción de la acción</b>	<b>Gasto planificado</b>
Acción 2 del ELO Meta 2 #19 del LCAP	Maestros de apoyo en primaria	Proveer 13 maestros de apoyo de medio tiempo en las escuelas primarias en el 2021-22. Los fondos de ESSER III continúan financiando puestos agregados a finales del año escolar 2020-21.	\$463,253
Meta 2 #1 del LCAP Meta 3 #2 del LCAP	Maestros de primaria	Proveer maestros de apoyo de tiempo completo en las 22 escuelas primarias en el 2022-23. Los fondos de ESSER III convierten los 22 puestos de maestros de apoyo de medio tiempo y proveen a estos maestros a más escuelas.	\$3,264,527
Acción 1 del ELO Meta 2 #25 del LCAP	Programas después de la escuela en primarias	Para enriquecer la ayuda en tareas y tutoriales, proveer asistentes instruccionales, materiales, y Chromebooks (con carritos) al programa después de la escuela existente, Project Kidz Connect, en Adamas, College Park, Killybrooke, Paularino, Pomona, Rea, Victoria, Wilson, y Whittier. Proveer un programa adicional en la primaria California. Los fondos de ELO fueron presupuestados para estos servicios en el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III continúan proporcionando servicios para el 2023-24.	\$463,500
Acción 1 del ELO Meta 2 #24 del LCAP	Programas de enriquecimiento y estudios académicos durante el verano	Proveer programas de enriquecimiento y estudios académicos en primaria y nivel secundario para una escuela primaria por zona con apoyo de inclusión para estudiantes con un IEP, todas las escuelas secundarias, y todas las preparatorias, incluyendo personal, materiales, consultores, y transporte. Los fondos de ELO fueron presupuestados para estos servicios en el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III continúan proporcionando servicios para el 2023-24.	\$2,257,852
Acciones 1 y 2 del ELO Meta 2 #20 del LCAP	Instrucción en lectura de nivel secundario	Proveer el programa Read 180 para los años escolares 2022-23 y 2023-24 en escuelas secundarias y preparatorias. Los fondos de ELO fueron presupuestados para estos servicios en el 2021-22. Los fondos de ESSER III continúan proporcionando servicios para el 2022- 23 y 2023-24.	\$630,000
<b>Total de fondos ESSER III para abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional</b>			<b>\$7,079,132</b>

## Uso de fondos restantes

La Tabla 6 describe otras acciones y servicios en donde el distrito utilizará fondos ESSER III para abordar las necesidades identificadas de los estudiantes.

**Tabla 6. Gastos planificados para el uso de fondos restantes**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Acción 2 del ELO Meta 1 #4 del LCAP	Consejeros de primaria	Continuar proveyendo 11 consejeros de tiempo completo en primaria Personal de consejería general se incluye en el LCAP. Los fondos de ELO fueron presupuestados para estos nuevos servicios en el 2021-22. Los fondos de ESSER II continúan proporcionando servicios para el 2022- 23 y fondos de ESSER III se han presupuestado para el 2023-24.	\$1,370,800
Meta 1 #4 del LCAP	Consejero de Cloud Campus	Continuar proveyendo 1 consejero de tiempo completo para Cloud Campus Personal de consejería general se incluye en el LCAP. El Cloud Campus fue lanzado bajo los fondos de Mitigación para la pérdida de aprendizaje en el 2020-21. Los fondos de ESSER II se han presupuestado para el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III se han presupuestado para el 2023-24.	\$115,010
Meta 3 #2, #6 del LCAP	Personal de Cloud Campus	Continuar proveyendo personal de enseñanza, directora escolar, y apoyo de oficina para Cloud Campus El personal general se incluye en el LCAP. El Cloud Campus fue lanzado bajo los fondos de Mitigación para la pérdida de aprendizaje en el 2020-21. Los fondos de ESSER II se han presupuestado para el 2021-22 y 2022-23, con personal de maestros movidos a ESSER III para el 2022-23. Los fondos de ESSER III se han presupuestado para el 2023-24 para la totalidad del personal de Cloud Campus.	\$7,455,906
Meta 2 #6 del LCAP Meta 3 #1 del LCAP	Materiales instruccionales para Cloud Campus	Continuar comprando Edgenuity, el plan de estudios en línea para Cloud Campus. Los fondos de ESSER II se han presupuestado para el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III se han presupuestado para el 2023-24.	\$7,500

**Tabla 6. Gastos planificados para el uso de fondos restantes**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Acción 4 del ELO Meta 1 #17, #18 del LCAP	Pasantes administrativos	<p>Proveer 8 pasantes administrativos de tiempo completo para apoyar los procesos y casos de nivel secundario para abordar la pérdida de aprendizaje y deficiencia en créditos.</p> <p>Los fondos de ELO proveen intervención y cursos de recuperación de créditos adicionales y secciones para complementar la intervención y recuperación de créditos ya proveída en el LCAP bajo la Fórmula de Control Local de Fondos (LCFF). Estas secciones y estudiantes participantes son parte de la cantidad de casos de los pasantes administrativos desde el 2021-22. Los fondos ESSER III permiten que el distrito utilice a estos pasantes administrativos hasta el 2023-24.</p>	\$3,772,720
Meta 2 #1 del LCAP	Entrenadores instruccionales en tecnología educativa para nivel secundario	<p>Proveer 10 secciones para entrenamiento instruccional en nivel secundario para apoyar el aprendizaje de las plataformas de gestión e instrucción eficaz que integra el aprendizaje digital en el 2022-23 y 2023-24.</p> <p>El LCAP delinea el uso de entrenadores instruccionales en áreas de contenido académico. Los fondos ESSER III complementan este trabajo al introducir apoyo de tecnología educativa.</p>	\$520,000
Meta 2 #15, #21 del LCAP	Asistentes instruccionales para primaria	<p>Continuar proveyendo asistentes instruccionales de primaria para abordar la pérdida de aprendizaje.</p> <p>El LCAP incluye a asistentes instruccionales financiados por la LCFF y Título I federal. Los fondos de ELO agregaron a estos apoyos para el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III proporcionarán este apoyo en el 2023-24.</p>	\$432,640
Nueva acción en este plan.	Programas después de la escuela en nivel secundario	<p>Proveer programas después de la escuela en nivel secundario.</p> <p>Esta es una nueva acción complementaria.</p>	\$110,000
Nueva acción en este plan.	Maestro(a) de mandarín	<p>Proveer un maestro de intervención y apoyo de tiempo completo por tres años para clases de mandarín.</p> <p>Esta es una nueva acción complementaria.</p>	\$390,200

**Tabla 6. Gastos planificados para el uso de fondos restantes**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Meta 1 #4, #31 del LCAP	Consejero de BB/MV	<p>Aumentar el tiempo del consejero de preparatorias alternativas Back Bay/Monte Vista de 0.80 medio tiempo, a tiempo completo.</p> <p>Personal de consejería general se incluye en el LCAP. Los fondos ELO fueron presupuestados para este aumento en el 2021-22. El ESSER II se ha presupuestado para el 2022-23, y ESSER III se ha presupuestado para el 2023-24.</p>	\$32,448
Acciones 2 y 4 del ELO Meta 2 #19, #20 del LCAP	Intervención en nivel secundario	<p>Continuar proveyendo clases de intervención y recuperación de créditos adicionales en secundarias y preparatorias.</p> <p>Los fondos de ELO proporcionan intervención y cursos de recuperación de créditos y secciones en el 2021-22 y 2022-23 para complementar la recuperación de créditos ya proporcionada en el LCAP. Los fondos de ESSER III permiten que el distrito presupueste secciones hasta el 2023-24.</p>	\$536,344
Nueva acción en este plan.	Administración de ACT/SAT	<p>Proveer administración de los exámenes de admisión universitaria ACT/SAT para escuelas preparatorias.</p> <p>Esta es una nueva acción complementaria.</p>	\$4,500
Acción 3 del ELO Meta 1 #4, #18, #20 del LCAP	Especialistas en comportamiento	<p>Continuar proveyendo especialistas en comportamiento como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de tiempo completo para apoyar a jóvenes de foster.</li> <li>• 2 de tiempo completo para apoyar a estudiantes de primaria.</li> <li>• 2 de tiempo completo para apoyar a estudiantes de nivel secundario.</li> </ul> <p>El LCAP incluye consejería general y especialistas en comportamiento, incluyendo dos financiados a través del Título IV federal. Los fondos de ELO se han presupuestado para el apoyo a jóvenes de foster en el 2021-22 y 2022-23. Los especialistas en comportamiento se han presupuestado a través de una combinación del Alivio de emergencia para la educación I del gobernador (GEER) y GEER II en el 2022-21 hasta el 2022-23. Todos estos puestos se han presupuestado en ESSER III para el 2023-24.</p>	\$800,822

**Tabla 6. Gastos planificados para el uso de fondos restantes**

Alineación de los planes	Título de la acción	Descripción de la acción	Gasto planificado
Acción 3 del ELO Meta 1 #18, 20 del LCAP	Trabajadores sociales	Continuar la contratación de un trabajador social de tiempo completo para apoyo a todos los estudiantes y un trabajador social para apoyo a estudiantes sin vivienda durante el 2023-24.  El LCAP incluye trabajadores sociales generales, y los trabajadores sociales financiados por ELO. Los fondos ELO han sido presupuestados para el 2021-22 y 2022-23. Los fondos de ESSER III se han presupuestado para el 2023-24.	\$270,400
Acción 3 del ELO Meta 2 #18 del LCAP	TOSA en educación especial	Continuar proveyendo un maestro en asignación especial (TOSA) en educación especial para apoyar a estudiantes con discapacidades leves/moderadas.  El LCAP incluye dos TOSA de educación especial. Los fondos ELO han sido presupuestados para agregar a un tercer TOSA en el 2021-22. Los fondos de ESSER III se han presupuestado para mantener el puesto hasta el 2023-24.	\$320,652
Meta 3 #4 del LCAP	Técnicos de informática	Contratar a 16 técnicos de informática para apoyo en software académico y acceso a dispositivos por tres años.  La acción del LCAP provee dispositivos a estudiantes de TK-12 en el modelo 1:1. Los fondos de ESSER III proveen ayuda a estudiantes y maestros para maximizar el uso de estos dispositivos.	\$2,434,848
<b>Total de fondos ESSER III para usar fondos restantes</b>			<b>\$18,574,790</b>

# ASEGURAR QUE LAS INTERVENCIONES ABORDEN LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Esta sección describe cómo el distrito monitoreará acciones para asegurar que respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental de todos los estudiantes, pero en particular aquellos estudiantes que más han sido impactados por la pandemia de COVID-19, incluyendo los estudiantes de familias de bajos recursos, estudiantes de color, aprendices de inglés, niños con discapacidades, estudiantes que están pasando por falta de vivienda, y niños de foster. Los datos y observaciones que se enumeran como continuos, semanales, o a fin de cada trimestre para estudiantes de primaria o a fin de cada semestre para estudiantes de nivel secundario se analizan anualmente para informar a los cambios necesarios para el siguiente año escolar.

El monitoreo continúa el uso del MUSD de esos procedimientos y recopilación de datos y métodos de análisis que el distrito ha identificado como las medidas más beneficiosas y precisas del progreso estudiantil. El [LCAP](#) de cada año enumera datos específicos que el distrito recopila y analiza. Además, el NMUSD también solicita comentarios regularmente respecto al progreso estudiantil de parte de los miembros del personal escolar, padres de familia, y otros miembros comunitarios del distrito. El objetivo es identificar a estudiantes con dificultades en cuanto muestren señales de dificultades y luego identificar e implementar la asistencia específica que ellos necesitan para progresar. Para más información sobre los métodos de monitoreo y su eficacia, consulte el [Plan de Subvención para el Aumento de Oportunidades de Aprendizaje](#)

**Tabla 7. Plan para asegurar que las acciones aborden las necesidades identificadas**

Título de la acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
<b>Participación estudiantil, seguridad, y salud física</b>		
Apoyo de mantenimiento Equipos Cobertura de asistentes de salud Horas adicionales para asistentes de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de mantenimiento y reparación del distrito</li> <li>Datos de visitas de bienestar al hogar y los resultados</li> <li>Registros de la oficina de salud</li> <li>Observaciones por los maestros, Facilitadores de la Comunidad Escolar, supervisores de almuerzo, y personal de entrenamiento.</li> </ul>	Continuo
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de implementaciones de sistemas, incluyendo archivos de monitoreo continuo.</li> <li>Comentarios de la comunidad del NMUSD</li> </ul>	Anualmente

**Tabla 7. Plan para asegurar que las acciones aborden las necesidades identificadas**

Título de la acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
<b>Estudios académicos</b>		
Maestros de primaria Maestros de apoyo en primaria Asistentes instruccionales para primaria Maestro(a) de mandarín Instrucción en lectura de nivel secundario Intervención en nivel secundario Intervención académica y recuperación de créditos en nivel secundario Entrenadores instruccionales en tecnología educativa para nivel secundario TOSA en educación especial Técnicos de informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisiones durante el tiempo de colaboración profesional, reuniones de los departamentos, y/o estructuras usadas en los planteles tales como equipos de bienestar, equipos de estudio para estudiantes o los consejos de intervención de los directores escolares.</li> <li>• Observaciones por maestros, asistentes instruccionales, y padres de familia</li> <li>• Resultados de las evaluaciones Star Reading, evaluaciones sumativas incorporadas en el plan de estudios, y los exámenes estatales estandarizados para los grados escolares que apliquen.</li> <li>• Resultados de herramientas y estrategias formativas, tales como pruebas y preguntas</li> <li>• Para el aprendizaje progresivo del inglés, los resultados del monitoreo de progreso de suficiencia en el idioma en comprensión auditiva, expresión oral, lectura, y escritura con la frecuencia necesaria</li> <li>• Para los estudiantes de Educación Especial, la recopilación continua de datos, incluyendo observaciones de padres y maestros y datos relacionados con herramientas y estrategias formativas.</li> <li>• Registros de reparación y mantenimiento de Informática</li> </ul>	Continuo
Programas después de la escuela en primarias Programas después de la escuela en nivel secundario Instrucción en lectura de nivel secundario Intervención en nivel secundario Intervención académica y recuperación de créditos en nivel secundario Entrenadores instruccionales en tecnología educativa para nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificaciones</li> <li>• Para estudiantes de educación especial, recopilación de datos y análisis para determinar el progreso en las metas de los Planes de Educación Individualizada (IEP).</li> <li>• Índices de participación y comentarios de estudiantes en los planteles respecto a ACT/SAT</li> </ul>	Trimestre/Semestre



**Tabla 7. Plan para asegurar que las acciones aborden las necesidades identificadas**

Título de la acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del monitoreo de progreso
secundario Administración de ACT/SAT		
Programas de enriquecimiento y estudios académicos durante el verano Personal de Cloud Campus Materiales instruccionales para Cloud Campus	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de inscripciones y participación</li> <li>• Resultados de los exámenes académicos de verano</li> <li>• Evaluación de la necesidad de inscripciones, personal, y materiales instruccionales en Cloud Campus.</li> </ul>	Anualmente
<b>Salud mental y bienestar social y emocional</b>		
Consejeros de primaria Consejero de Cloud Campus Consejero de BB/MV Especialistas en comportamiento Trabajadores sociales Maestros de primaria Asistentes instruccionales para primaria Maestro(a) de mandarín	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones por los maestros, asistentes instruccionales, Facilitadores de la Comunidad Escolar, consejeros, psicólogos, trabajadores sociales, patólogos del habla, especialistas en comportamiento, y personal del Welcome Center.</li> <li>• Número de referencias a consejeros, psicólogos, trabajadores sociales, patólogos del habla, y especialistas en comportamiento.</li> <li>• Datos sobre intervenciones relacionadas a respuestas a crisis</li> </ul>	Continuo

# INSTRUCCIONES DEL PLAN DE GASTOS DE ESSER III

---

Esta sección contiene instrucciones para escribir el Plan de Gastos de ESSER III, incluyendo todos los requisitos legales. El Departamento de Educación de California requiere que se incluyan estas instrucciones para aquellos que elaboren y escriban el plan.

## Introducción

Se requiere que los distritos escolares, oficinas de educación de los condados (COE) o escuelas autónomas, colectivamente conocidas como agencias educativas locales (LEA), que reciben fondos del Alivio de Emergencia para las Escuelas Primarias y de Nivel Secundario (ESSER) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP), citados como fondos ESSER III, elaboren un plan para el uso de fondos ESSER III, como mínimo, aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental, así como las brechas en oportunidades que existían antes, y que fueron agravadas por, la pandemia de COVID-19.

El plan debe ser adoptado por la Junta de Educación local o el cuerpo de la LEA en una reunión pública el o antes del 30 de septiembre de 2021 y debe ser presentado para su revisión y aprobación dentro de los cinco días de la adopción. Un distrito escolar de presentar su Plan de Gastos de ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; un COE debe someter su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela autónoma debe presentar su plan a su autoridad de autonomía y al COE del condado en el que opera la escuela autónoma para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos de ARTP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos de ESSER III debe:

- Ser escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Ser escrito en lenguaje que los padres puedan entender, en la medida de lo posible.
  - Si no es práctico proveer traducciones escritas a un padre de familia con fluidez limitada en el idioma inglés, el plan debe ser traducido oralmente a los padres.
- Ser proporcionado en un formato alternativo a un padre de familia que es una persona con una discapacidad como se define en la Ley de Americanos con Discapacidades, luego de una solicitud, y
- Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA.

Para más información respecto a los fondos ESSER III por favor consulte la página de la Ley de Fondos ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para asistencia técnica relacionada a la finalización del Plan de Gastos de ESSER III, por favor contacte a [EDReliefFunds@cde.ca.gov](mailto:EDReliefFunds@cde.ca.gov).

## REQUISITOS FISCALES

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20%) de su designación de ESSER III para gastos relacionados a abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo instruccional a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, tales como aprendizaje durante el verano o enriquecimiento durante el verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o programas de año escolar extendido.
  - Para propósitos de este requisito, “intervenciones basadas en evidencia” incluyen prácticas o programas que tienen **evidencia** para demostrar que son eficaces en producir resultados y mejorar resultados cuando son implementados. Este tipo de evidencia ha sido producida generalmente a través de estudios e investigaciones formales. Existen cuatro etapas, o niveles, de evidencia:
    - **Nivel 1 - Evidencia clara:** la eficacia de las prácticas o programas es respaldada por uno o más estudios experimentales de control aleatorio diseñados e implementados correctamente.
    - **Nivel 2 - Evidencia moderada:** la eficacia de las prácticas o programas es respaldada por uno o más estudios cuasiexperimentales diseñados e implementados correctamente.
    - **Nivel 3 - Evidencia Prometedora:** la eficacia de las prácticas o programas es respaldada por uno o más estudios diseñados e implementados correctamente (con controles estadísticos para sesgo de selección).
    - **Nivel 4 - Demuestra razonamiento:** prácticas que tienen un modelo o teoría de acción bien definidas, son respaldadas por estudios, y tienen algún esfuerzo en progreso por una Agencia Educativa Local, LEA, o una organización de investigación externa para determinar su eficacia.
  - **Para más información por favor consulte las Intervenciones basadas en Evidencia bajo la página web de ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- La LEA debe usar los fondos de ESSER III restantes de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Primaria y Nivel Secundario (ESEA) de 1965;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA);
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Adultos Alfabetización Familiar;
  - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Técnica y Profesional Carl D. Perkins del 2006;
  - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de las LEA con departamentos de salud pública estatales, locales, tribales, y territoriales, y otras agencias pertinentes, para mejorar las respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, prepararse para, y responder a COVID-19;

- Actividades para abordar las necesidades únicas de estudiantes de bajos recursos, estudiantes con discapacidades, aprendices de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin vivienda, y jóvenes de foster, incluyendo como la creación de enlaces y oferta de servicios cumplirán con las necesidades de cada población;
- Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de las LEA;
- Entrenamiento y capacitación profesional de personal de la LEA que concierne a la salubridad y minimizar la propagación de enfermedades infecciosas.
- Compra de suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
- Planificación, coordinación, e implementación de actividades durante los cierres a largo plazo, incluyendo proveer comidas a estudiantes elegibles, proveer tecnología para aprendizaje en línea para todos los estudiantes, proveer asesoramiento para llevar a cabo los requisitos bajo IDEA, y asegurar que otros servicios educativos puedan continuar siendo ofrecidos de acuerdo con todos los requisitos federales, estatales, y locales.
- Compra de tecnología educativa (incluyendo hardware, software, y conectividad) para estudiantes que reciben servicios de la LEA que ayuda en la interacción educativa regular y sustanciosa entre estudiantes y sus instructores de salones de clase, incluyendo estudiantes de bajos recursos y niños con discapacidades, lo cual podría incluir tecnología de asistencia o equipos adaptativos;
- Proveer servicios y apoyo de salud mental, incluyendo a través de la implementación de escuelas comunitarias basadas en evidencia;
- Planificación e implementación de actividades relacionadas con el aprendizaje durante el verano y programas complementarios después de la escuela, incluyendo proveer instrucción en los salones de clase o aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de estudiantes de pocos recursos;
- Abordar la pérdida de aprendizaje entre estudiantes, incluyendo estudiantes de pocos recursos:
  - Administrando y usando evaluaciones de alta calidad que son válidas y confiables, para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores en cumplir con las necesidades académicas de los estudiantes, incluyendo a través de la instrucción diferenciada,
  - Implementando actividades basadas en evidencia para cumplir con las necesidades integrales de los estudiantes,
  - Proporcionando información y asistencia a padres y familias sobre cómo pueden apoyar a sus estudiantes eficazmente, incluyendo en un entorno de aprendizaje a distancia, y
  - Monitoreando la asistencia estudiantil y mejorando la participación estudiantil en la educación a distancia;

**Nota:** Se ofrece una definición de “estudiantes de pocos recursos” en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir las operaciones de las escuelas para reducir los riesgos de la transmisión de virus y la exposición a peligros ambientales que afectan la salud, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;
- Inspección, pruebas, mantenimiento, reparación, reemplazo, y proyectos de renovación para mejorar la calidad del aire en los interiores de las instalaciones escolares, incluyendo sistemas de calefacción, ventilación, y aire acondicionado mecánicos y no mecánicos, filtración, purificación y otro tipo de limpieza de aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de ventanas y puertas;
- Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública incluyendo, en la medida de lo posible, normas alienadas con las directrices de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para mantener eficazmente la salud y seguridad de los estudiantes, educadores, y otros miembros del personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener las operaciones de y continuidad de servicios en las LEA y continuar empleando a personal de la LEA existente.

## **OTROS PLANES LEA A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE PLAN**

En la elaboración del plan, la LEA tiene flexibilidad de incluir comentarios comunitarios y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y/o el Plan de Subvención para la Ampliación de Oportunidades de Aprendizaje (ELO), siempre y cuando los comentarios y/o acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos de ESSER III.

Una LEA que decide utilizar comentarios comunitarios y/o acciones de los documentos de planificación debe proveer el nombre del plan o planes a los que se hace referencia por la LEA y una descripción de los lugares en los que se pueden encontrar públicamente (tales como una página web o la dirección del lugar en donde están disponibles los planes) en la tabla. La LEA podría agregar o quitar hileras de la tabla cuando sea necesario.

Una LEA que decide no utilizar los comentarios comunitarios y/o acciones de los documentos de planificación podría proveer una respuesta de “No aplica” en la tabla.

## **RESUMEN DE GASTOS**

La tabla de Resumen de Gastos ofrece un resumen de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo es que la LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que serán implementadas por la LEA.

### **Instrucciones**

Para el “Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA”, incluya la cantidad total de fondos ESSER III recibida por la LEA.

En la columna del Total de Gastos ESSER III Planificados de la tabla, incluya la cantidad de fondos ESSER III que se están utilizando para implementar las acciones identificadas en las secciones del plan que le corresponde.

Para el “Total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, incluya la cantidad total de fondos de ESSER III que se están utilizando para implementar acciones del plan.

## **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

### **Propósito y requisitos**

Las decisiones de la LEA sobre cómo usar sus fondos de ESSER III impactarán directamente a estudiantes, familias, y la comunidad local, y por lo tanto el plan de la LEA debe personalizarse a las necesidades específicas que los estudiantes y las escuelas están enfrentando. Estos miembros comunitarios tendrán una perspectiva significativa sobre las estrategias de mitigación y prevención que se deben seguir para mantener a los estudiantes y personal seguros, así como la forma en que las distintas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, aprendizaje, y experiencias escolares diarias.

Una LEA debe involucrarse en consultas significativas con los siguientes miembros comunitarios, si aplican a la LEA:

- Estudiantes;
- Las familias, incluyendo familias que hablan idiomas más allá del inglés;
- Administradores escolares y del distrito, incluyendo administradores de educación especial;
- Maestros, directores escolares, líderes escolares, otros educadores, personal escolar, y unidades de negociaciones locales, cuando aplique.

“Consultas significativas” con la comunidad incluye considerar las perspectivas y perspectivas de cada uno de los miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente cuando se relaciona a los efectos de la pandemia de COVID-19. La planificación estratégica de forma integral utilizará estas perspectivas e ideas para determinar las estrategias e intervenciones más eficaces para abordar estas necesidades a través de programas y servicios que la LEA implementa con sus fondos de ESSER III.

Además, una LEA debe involucrarse significativamente en consulta con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o sean servidos por la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones de derechos de discapacidades (ejemplos: Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión de Libertades Civiles Americanas, la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color, etc.)
- Las personas o defensores que representan los intereses de los niños con discapacidades, aprendices de inglés, estudiantes sin vivienda, jóvenes de foster, estudiantes migrantes, niños que han sido encarcelados, y otros estudiantes de pocos recursos.
  - Para propósitos de este requisito “estudiantes de pocos recursos” incluye a:
    - Estudiantes de bajos recursos;

- Estudiantes que son aprendices de inglés;
- Estudiantes de color;
- Estudiantes que son jóvenes de foster;
- Estudiantes sin vivienda;
- Estudiantes con discapacidades; y
- Estudiantes migrantes.

También se alienta a las LEA a involucrarse con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado, y otras organizaciones comunitarias en la elaboración del plan.

Información y recursos que apoyan la participación comunitaria efectiva se pueden encontrar en *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

### ***Instrucciones***

Al responder a las siguientes indicaciones, la LEA puede hacer referencia o incluir la información proporcionada por los miembros de la comunidad durante la elaboración de los planes existentes, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que la información sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos de ESSER III. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser lo suficientemente sucintas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

#### **Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de su comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para la participación pública en la elaboración del plan.**

Una respuesta suficiente a estas indicaciones describirá cómo la LEA trató de consultar significativamente con sus miembros comunitarios requeridos en la elaboración del plan, cómo la LEA promovió las oportunidades para el compromiso de la comunidad, y las oportunidades que la LEA proporcionó para comentarios del público en general en la elaboración del plan.

Como se ha mencionado arriba “consultas significativas” con la comunidad incluirá una explicación de cómo la LEA ha considerado las perspectivas e ideas de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente cuando se relaciona a los efectos de la pandemia de COVID-19.

#### **Una descripción de cómo la elaboración del plan fue influenciada por la contribución de la comunidad.**

Una respuesta suficiente a este mensaje proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideró la aportación de los miembros comunitarios y del público en general en la elaboración del plan de la LEA para el uso de los fondos de ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos de ESSER III que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta a las aportaciones de los miembros comunitarios.

- A los efectos de este mensaje, los “aspectos” pueden incluir:

- Estrategias de prevención y mitigación para el funcionamiento continuo y seguro de las escuelas para el aprendizaje presencial;
- Estrategias para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (por ejemplo, aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de clases, o programas de año escolar extendido);
- Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la distribución del fondo ESSER III de la LEA de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP; y
- Monitoreo del progreso para asegurar que las intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental para todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes impactados desproporcionadamente por COVID-19

Para más información y guías, por favor consulte el Documento del Departamento de Educación de los Estados Unidos de Camino hacia la Reapertura Segura y Cumplimiento de las Necesidades de Todos los Estudiantes, disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

## ACCIONES Y GASTOS PLANIFICADOS

### Propósito y requisitos

Como se ha mencionado en la introducción, se requiere que una LEA que recibe fondos ESSER III desarrolle un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental, así como las brechas en oportunidades que existían antes, y que fueron agravadas por, la pandemia de COVID-19.

### *Instrucciones*

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir las acciones descritas en los planes existentes, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que la(s) acción(es) aborden los requisitos del Plan de Gastos de ESSER III. Cuando se incluyen acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo la(s) acción(s) incluida(s) en el Plan de Gastos de ESSER III complementa el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos de ESSER III que pretende usar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en el(los) plan(es) referenciado(s) por la LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente sucintas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

### *Estrategias para el aprendizaje presencial de manera continua y segura*

Proporcione la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con el aprendizaje continuo y seguro en persona y, después complete la tabla de la siguiente manera:



- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione el objetivo y/o número de acción aplicable de ese plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título breve para la acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que son, en la mayor medida posible, en línea con la guía más reciente de los CDC, con el fin de operar continuamente y con seguridad las escuelas para el aprendizaje en persona.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA pretende gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en el(los) plan(es) referenciado(s) por la LEA.

### ***Abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional***

Como recordatorio, la LEA debe utilizar al menos el 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar los impactos académicos de la pérdida de tiempo instruccional. Proporcione la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional y, después complete la tabla de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione el objetivo y/o número de acción aplicable de ese plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título breve para la acción(es).
- Proporcione una descripción de las acciones que la LEA implementará usando fondos ESSER III para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo instruccional a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, tales como aprendizaje durante el verano o enriquecimiento durante el verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o programas de año escolar extendido.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA pretende gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en el(los) plan(es) referenciado(s) por la LEA.

### ***Uso de fondos restantes***

Después de completar las secciones de Estrategias para el Aprendizaje Continuo y Seguro en Persona y Abordar el Impacto de la Pérdida de Tiempo Instruccional del plan, la LEA puede usar los fondos ESSER III restantes para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas en oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados arriba en la sección de Requisitos Fiscales de las instrucciones. Las LEA que decidan utilizar los fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones con los fondos restantes de ESSER III, y luego completar la tabla de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione el objetivo y/o número de acción aplicable de ese plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título breve para la acción(es).
- Proporcione una descripción de cualquier acción(es) adicional(es) que la LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados arriba en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha designado su distribución completa de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje continuo y seguro en persona y/o para abordar el impacto de la pérdida de tiempo instruccional, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA pretende gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en el(los) plan(es) referenciado(s) por la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, la LEA debe indicar “\$0”.

## **ASEGURAR QUE LAS INTERVENCIONES ABORDEN LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

Se requiere que la LEA asegure que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental de todos los estudiantes, pero en particular aquellos estudiantes que más han sido impactados por la pandemia de COVID-19, incluyendo los estudiantes de familias de bajos recursos, estudiantes de color, aprendices de inglés, niños con discapacidades, estudiantes que están pasando por falta de vivienda, niños de foster, y estudiantes migrantes.

La LEA puede agrupar acciones basadas en cómo la LEA planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede enumerar ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de gastos de ESSER III debe abordarse en la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Rellene la tabla como sigue:

- Proporcione los títulos de acción de las acciones que se están midiendo.
- Proporcione una descripción de cómo la LEA monitoreará el progreso de la(s) acción(es) para asegurar que estén abordando las necesidades de los estudiantes.
- Especifique la frecuencia con la que se monitoreará el progreso (por ejemplo, diaria, semanal, o mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California  
junio de 2021